



El Consejo de Ministros aprueba la Oferta de empleo público para Justicia 2015.

El Consejo de Ministros del viernes 20 de marzo ha aprobado la oferta de empleo público en Justicia para el año 2015. Finalmente se confirma lo que **STAJ** había informado tras la mesa sectorial de negociación del pasado día 11 de marzo pasado. Se ha publicado en el BOE de hoy 23 de marzo.

Hay una oferta de empleo ordinaria, donde están incluidas las plazas correspondientes a los cuerpos generales y el de Facultativos de Toxicología, y otra extraordinaria, que incluye la oferta de secretarios judiciales. Se incluyen las correspondientes a promoción interna.

La oferta es insuficiente, pues aunque mejora sustancialmente las que hemos tenido en años precedentes, no cubre en absoluto las 10.133 plazas actualmente vacantes en la Administración de Justicia. De hecho, en algunos territorios la oferta será ridícula, si se compara con otros ámbitos. Como ya os hemos informado, se parte de la base, según el Ministerio, de que la oferta no busca incrementar el número de plazas, sino que se justifica en que las plazas vacantes actualmente están ya cubiertas por personal interino, por lo que no habría incremento del gasto, que es lo que prohíbe la Ley de Presupuestos y por tanto Hacienda. Por tanto, al buscarse con este "mejor trato" para Justicia reducir la tasa de empleo temporal, los ámbitos donde el número de vacantes es mayor tendrán una oferta proporcionalmente también mayor que aquellos ámbitos cuyo número de vacantes es menor.

Así, por ejemplo, comparando Andalucía con Cataluña, ésta tiene un 29%, un 30% y un 56 % de vacantes en los cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, respectivamente, mientras que Andalucía "sólo" tiene un 7,76%, un 3,54% y un 19%, respectivamente.

Os recordamos que el Ministerio se ha comprometido a acometer un plan de empleo de una duración de tres o cuatro años, donde se estudiará la posibilidad de introducir algún proceso de concurso oposición, si las circunstancias lo permiten y equilibrándolo con el derecho al acceso libre y, por supuesto, con respeto a los principios de igualdad, mérito, y capacidad, tal como **STAJ** ha solicitado.

Por lo demás, os recordamos también que por lo que respecta a las convocatorias, es intención del Ministerio convocar primero Gestión, antes del verano, y después del verano Tramitación y Auxilio, para intentar que los aprobados de Gestión se sepan antes de que tomen posesión los que aprueben Tramitación y Auxilio, y así evitar que queden plazas sin cubrir en estos Cuerpos por el motivo de que quien aprueba Gestión suele pedir en Tramitación o Auxilio si también aprobó estas oposiciones.

OPE 2015	Secretarios	Gestión	Tramitación	Auxilio	Médicos Forenses	Facultativos INTyCF
MINISTERIO	160	66	120	106	17	12
ANDALUCÍA	-	10	12	30	6	-
CANARIAS	-	24	96	76	-	-
CATALUÑA	-	70	168	205	15	-
GALICIA	-	-	-	-	2	-
VALENCIA	-	24	74	80	2	-
MADRID	-	44	172	205	23	-
NAVARRA	-	8	12	10	-	-
PAÍS VASCO	-	34	88	30	5	-
LA RIOJA	-	-	10	10	-	-